

**Informe de los entregables de la Presidencia Pro Tempore  
de Colombia en la Comunidad Andina  
Fecha actualización: 9 de agosto del 2021**

## Contenido

Gobernanza y seguimiento al proceso Reingeniería de la CAN.....	2
Relacionamiento Externo y Cooperación.....	5
Adopción e implementación de la Carta Ambiental Andina .....	6
Seguridad Social y Seguridad en el Trabajo .....	7
Asuntos Culturales .....	9
Migración en la Comunidad Andina .....	13
Lucha contra la Minería Ilegal .....	14
Prevención y Atención de Desastres .....	15
Pueblos Afrodescendientes.....	18

**Nota:** Subrayado en amarillo las iniciativas que están proceso de finalizar en la última semana de la PPT.

## I. TEMAS DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES (CAMRE)

### Gobernanza y seguimiento al proceso Reingeniería de la CAN

Con el objetivo de cumplir con los mandatos del Acuerdo de Cartagena la Presidencia Pro Tempore realizó 3 reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), 2 reuniones del CAMRE Ampliado con los Miembros de la Comisión Andina, además de una reunión del Consejo Presidencial Andino y la V Reunión del Sistema Andino de Integración. Así mismo, y para cumplir con lo estipulado por la Decisión 792 sobre la Reingeniería del Sistema Andino de Integración, se trabajó en el proceso de fortalecimiento de la Universidad Andina Simón Bolívar.

#### **1. Reuniones del Consejo Presidencial Andino, del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) y del CAMRE Ampliado con los Miembros de la Comisión de la Comunidad Andina.**

- **XX Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores** (1 de septiembre de 2020, reunión virtual)

Convocada para adoptar dos decisiones que permitieron avanzar de manera temprana en el Plan de Trabajo de la PPT:

1. En cumplimiento del párrafo 10 de la Declaración del XX Consejo Presidencial Andino del 8 de julio del 2020, se adoptó la Decisión 863 por medio de la cual se disolvió el Consejo Superior Universitario de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), y se conformó un Consejo Superior Universitario Provisional con nuevos integrantes. Esta acción permitió descongelar el funcionamiento de la instancia de decisión de más alto nivel de esta institución universitaria.
2. La Decisión 864 por medio de la cual se creó el Grupo de Trabajo Ad hoc para la elaboración de la Carta Ambiental Andina

- **XVLII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores Ampliada con los Miembros de la Comisión de la Comunidad Andina** (1 de septiembre de 2020, reunión virtual)

En la reunión se discutió principalmente la situación financiera del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, lo que contó con la participación del secretario general y el presidente del Tribunal Hugo Gómez. Para dar una solución de corto plazo se adoptó la Decisión 865 por medio de la cual se autorizó a la Secretaria General a efectuar una transferencia financiera reembolsable a favor del

Tribunal de Justicia de la CAN, lo que además de aportar al funcionamiento de corto plazo de la instancia judicial regional, permitió a la Comisión Andina continuar funcionando. Adicional a este tema, los representantes del Banco de Desarrollo de América Latina CAF presentaron a los ministros el Fondo de Financiamiento para Infraestructura Física y Digital.

- **XXV Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores** (1 de diciembre 2020, reunión virtual)

Su principal resultado fue la adopción, por parte de los cancilleres, de la Carta Ambiental Andina, hito para la CAN y su política ambiental. El presidente Iván Duque participó en el evento de lanzamiento de la Carta y presentó sus detalles. Así mismo durante la reunión, la Presidencia Pro Tempore presentó a los demás países los avances del Plan de Trabajo entre los que destacó la adopción de una estrategia de relacionamiento externo con terceros actores; el encuentro de Altas Autoridades Culturales Andinas en el marco del Foro Global en Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología; la adopción del Plan Operativo Anual Andino de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2021; y la organización del Foro Internacional Afro-Andino en el Marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

- **XXVI Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores** (12 de mayo del 2021, reunión virtual)

Durante el encuentro se adoptó el Estatuto Migratorio Andino y se presentó la Resolución 2197 que expidió el Reglamento Observatorio Andino Encargado de la Gestión de la Información Oficial en Materia de Mercurio. Así mismo durante la reunión se firmó el Proyecto para el fortalecimiento de la Integración Ambiental de la Comunidad Andina cuyo objetivo es la elaboración de una plataforma de información ambiental.

- **XVLIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores Ampliada con los Miembros de la Comisión de la Comunidad Andina** (2 de julio de 2021, reunión híbrida)

Durante esta reunión se aprobó la Decisión sobre el Empoderamiento de la Mujer en la Comunidad Andina, se presentaron las conclusiones de la V Reunión del Sistema Andino de Integración y se preparó la XXI Reunión del Consejo Presidencial Andino.

- **XXI Reunión del Consejo Presidencial Andino** (2 de julio de 2021, reunión híbrida)

Durante este encuentro el Presidente Iván Duque Márquez realizó el balance de la implementación del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore de Colombia, haciendo un recuento de los principales logros y acciones durante el período 2020-2021. Posteriormente los demás presidentes andinos realizaron intervenciones y expresaron su visión sobre el proceso de integración. El evento se cerró con el traspaso de la Presidencia Pro Tempore a Ecuador.

## **2. V Reunión del Sistema Andino de Integración - SAI (25 de marzo del 2021, en un formato híbrido)**

El evento presidido por la Canciller contó además con la participación del presidente Iván Duque, y las autoridades de las instituciones y órganos del Sistema Andino de Integración. La reunión tuvo tres ejes:

1. Los avances en el plan de trabajo formulado por Colombia durante su PPT.
2. El intercambio de información sobre las acciones desarrolladas por cada institución orientadas al cumplimiento del Acuerdo de Cartagena y de los mandatos del Consejo Presidencial Andino.
3. El intercambio de opiniones sobre la recuperación socioeconómica de la región una vez superada la pandemia del Covid-19.

Al término de la reunión fue adoptada la Declaración de Bogotá, documento que resalta la importancia de fortalecer y consolidar el SAI a través de la acción coordinada de los órganos e instituciones que lo conforman.

## **3. Proceso de Fortalecimiento de la Universidad Andina Simón Bolívar:**

Esta propuesta fue presentada por la Presidencia Pro Tempore para darle continuidad a los trabajos de anteriores PPT y como parte de la implementación al artículo 5 de la Decisión 792 sobre la Implementación de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración para lo cual se desarrollaron tres acciones:

1. La disolución del entonces Consejo Superior Universitario de la Universidad Andina que se logró con la adopción de la Decisión 863 del 01 de septiembre de 2020.
2. La conformación de un Consejo Superior Universitario provisional mediante la misma Decisión 863.
3. La adopción de los nuevos Estatutos por parte del Consejo Superior Provisional de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) en reuniones sostenidas el 28 de octubre y el 3 de noviembre de 2020.

## **4. Decisión sobre el Empoderamiento de la Mujer en la Comunidad Andina**

Como una de las últimas acciones realizadas durante la Presidencia Pro Tempore se logró la aprobación de una Decisión para empoderar a las mujeres en el marco del proceso de integración andino. Específicamente se garantiza que al menos el 30% de los representantes de los países ante los Comités Técnicos de la CAN sean mujeres, y además se propende porque este porcentaje pueda llegar al 50%. Así mismo la Secretaria General de la CAN deberá realizar una hoja de ruta para identificar futuras medidas transversales de igualdad de género y se recomienda a los Consejos Consultivos aplicar principios de igualdad de género en su composición.

## Relacionamiento Externo y Cooperación

Con el objetivo de reposicionar a la Comunidad Andina como un mecanismo de integración regional fortalecido y referente para el mundo, la Presidencia Pro Tempore buscó impulsar y dinamizar el relacionamiento externo de la CAN. Para ello diseñó el Plan de Relacionamiento Externo y relanzó su relación con la Unión Europea.

### **5. Plan de Relacionamiento Externo de la Comunidad Andina**

La Presidencia Pro Tempore trabajó en el diseño de una Nota Conceptual de Relacionamiento Externo como hoja de ruta de corto y mediano plazo que guía las relaciones de la Comunidad Andina con terceros actores. De acuerdo con lo estipulado por el acápite c del capítulo IV de la Decisión 458, este plan fue acogido por todos los países en la reunión a nivel de directores de la CAN el 8 de octubre de 2020 y contempla la priorización con bloques y países. Los bloques regionales incluidos son la Unión Europea, la Alianza del Pacífico, el Mercosur -bloque asociado, y el Sistema de Integración Centroamericana. Los países incluidos son Chile, como país asociado, y España y Marruecos como países observadores.

En esa reunión los países aceptaron que la Comunidad Andina iniciara este plan de relacionamiento externo con la Unión Europea, teniendo en cuenta que es el actor con quien se ha tenido más experiencias de trabajo conjunto en materia de diálogo político y cooperación, y que además existen instrumentos bilaterales que han formalizado el mutuo interés en estrechar sus relaciones.

### **6. Donación a la Organización Panamericana de la Salud – OPS para facilitar el acceso de la vacuna contra el COVID-19 en la población indígena andina**

La Presidencia Pro Tempore, en el marco de su Estrategia de Diplomacia de Salud Pública, a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-

Colombia firmó un acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud – OPS por medio del cual realizó una donación de USD 500.000 en nombre de la Comunidad Andina a ese organismo. En el marco de ese acuerdo, la OPS se comprometió a apoyar y facilitar el acceso de la población indígena andina a la vacuna contra el COVID-19, ejecutando para ello USD 125.000 en las labores que se implementarán en cada país miembro.

## Adopción e implementación de la Carta Ambiental Andina

A partir de la iniciativa del presidente Iván Duque para adoptar la Carta Ambiental Andina, socializada durante su discurso en el evento de los 50 años de la CAN, Colombia propuso a los demás Países Miembros trabajar en un documento que respondiera a la necesidad de incluir la protección a la riqueza y biodiversidad andina en la agenda regional. La Presidencia Pro Tempore además de lograr la su adopción, enfocó su trabajo en dos iniciativas para dar inicio a su implementación.

### **7. Adopción de la Carta Ambiental Andina**

Se adoptó acogió el 1 de diciembre de 2020 durante la XXV Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores. La Carta Ambiental Andina es un hito dentro de la política ambiental de la región, ya que retoma el interés de incluir en la agenda regional los temas ambientales e impulsar un esfuerzo común que permita acelerar la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los demás acuerdos ambientales suscritos por los Países Miembros, mediante acciones, medidas y proyectos que se desarrollen a través de los comités y grupos de trabajo de la Comunidad Andina, que puedan tener incidencia en los asuntos ambientales y del desarrollo sostenible.

Los países de la Comunidad Andina acordaron incluir los siguientes ejes temáticos:

1. Gestión integral de los recursos hídricos
2. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, servicios ecosistémicos / funciones ambientales en línea con el décimo segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible
3. Prevención y atención de desastres, incluyendo el manejo integral del fuego e incendios forestales
4. Lucha contra la minería ilegal y sus delitos conexos
5. Promoción de la economía circular
6. Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y desechos durante todo su ciclo de vida

## 8. Experiencias de Economía Circular en los países Andinos

Como parte de la implementación de la Carta Ambiental Andina, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia coordinó junto con los demás países andinos, el evento “Experiencias de Economía Circular en los países Andinos” que tuvo lugar el 30 de junio de manera virtual. En el evento se intercambiaron las experiencias y casos exitosos que ha tenido el sector privado, los gobiernos y la academia en la implementación de las estrategias y políticas en economía circular.

## 9. Proyecto para el fortalecimiento de la Integración Ambiental de la Comunidad Andina

Como parte de la implementación de la Carta Ambiental Andina, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia y la Secretaria General de la Comunidad Andina firmaron, el 12 de mayo de 2021, el proyecto para el fortalecimiento de la Integración Ambiental de la Comunidad Andina con un monto de financiación inicial de USD 300.000 para luego completar un total de USD 600.000. El objetivo del proyecto es elaborar una herramienta especializada de gestión ambiental para la mejora de la calidad y oportunidad en la producción y difusión de información ambiental en los 4 países. Los resultados incluirán un diagnóstico ambiental andino a partir de la interacción y articulación y el fortalecimiento de capacidades entre los países andinos, un inventario de buenas prácticas de la región andina para atender a las problemáticas ambientales, y el diseño y desarrollo de un Repositorio y Centro de Análisis de Información ambiental a partir del diagnóstico ambiental andino.

## Seguridad Social y Seguridad en el Trabajo

La Presidencia Pro Tempore continuó con los trabajos iniciados por Bolivia para reactivar el Comité Andino de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo y dar un impulso a sus temas. De las 9 reuniones que ha tenido el Comité desde el proceso de Reingeniería de la CAN, se realizaron 5 durante la PPT de Colombia. Durante la primera reunión de la PPT, el 16 de septiembre del 2020, se aprobó el Plan de Trabajo diseñado por la PPT para el año de actividades.

<b>Reuniones del Comité Andino de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo durante la PPT de Colombia</b>	<b>Fecha</b>
V Reunión del CAASSST	16 de septiembre del 2020
VI Reunión del CAASSST	12 de noviembre del 2020

VII Reunión del CAASSSST	24 de febrero del 2021
VIII Reunión del CAASSSST	14 de abril del 2021
IX Reunión del CAASSSST	29 de abril del 2021

### **10. Aprobación del Reglamento del Comité Andino de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo**

Después de varios encuentros de negociación, los países lograron consensuar el Reglamento Interno del Comité en la VII reunión del Comité del 24 de febrero del 2021. La adopción del reglamento es importante puesto que estaba pendiente hace 7 años, cuando la Decisión 797 fusionó el Comité Andino de Seguridad Social y el Comité Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo en un solo Comité. El reglamento fue suscrito oficialmente por la Secretaria General mediante la Resolución 2194 del 13 de abril del 2021.

### **11. Compilación de normas, protocolos y buenas prácticas en los temas de bioseguridad y teletrabajo en los países de la comunidad andina en contexto de COVID-19**

Por mandato de los Países Miembros, la Secretaria General de la CAN realizó una recopilación exhaustiva de las normas, protocolos y buenas prácticas en los temas de bioseguridad y teletrabajo en los países de la comunidad andina en contexto de COVID-19. Los Países Miembros, además, acordaron incluir la normatividad, protocolos y prácticas a una plataforma en la nube, lo que permitirá tener a las autoridades una actualización constante de las prácticas en bioseguridad y teletrabajo. Estas acciones permitirán generar intercambios de buenas prácticas de manera permanente y adaptar las acciones nacionales en la materia incluyendo las experiencias de los demás Países Miembros.

### **12. Curso de la Presidencia Pro Tempore sobre Salud y Seguridad en el Trabajo.**

En la VIII reunión del Comité del 14 de abril del 2021, la Presidencia Pro Tempore de Colombia socializó el curso sobre Salud y Seguridad en el Trabajo con los demás Países Miembros. Se trata de un curso certificado de 50 horas ofrecido por Positiva, la compañía de Seguros del Estado colombiano, en donde se detalla la organización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, su implementación y verificación (investigaciones de los accidentes laborales y auditorias), y el mejoramiento continuo. Este curso servirá a los demás Países Miembros para conocer los detalles del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo de Colombia con el fin de que puedan comparar los sistemas y replicar y adaptar las buenas prácticas a los sistemas de los Países Miembros.

### **13. Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

El día 28 de abril de 2021, la Presidencia Pro Tempore de Colombia en Salud y Seguridad en el Trabajo celebró el Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo tema central fue la enfermedad laboral directa Covid-19 y los protocolos de bioseguridad en los países de la CAN, España y Costa Rica. Participaron el señor Ministro de Trabajo de Colombia, el señor Secretario General de la CAN, un representante de la OIT, un representante de España y de Costa Rica y delegados de los países de la CAN. Se logró la participación de 7.800 asistentes.

### **14. Reglamentación de la Decisión 583 Instrumento Andino de Seguridad Social”**

Colombia propuso continuar la negociación de la resolución que reglamenta la Decisión 583 para permitir a los migrantes laborales andinos la oportunidad de contar con “portabilidad laboral”, cuya discusión se realizó hasta el 2013. La resolución especifica las condiciones para que los migrantes laborales andinos puedan beneficiarse de las prestaciones sociales en los países de la Comunidad Andina tales como prestaciones sanitarias, prestaciones económicas por jubilación, invalidez o muerte por riesgo común o profesional y totalización de períodos de seguro, entre otros.

## **Asuntos Culturales**

Colombia impulsó la reactivación del Comité Andino de Asuntos Culturales a partir de la realización de 4 reuniones donde se definieron las apuestas prioritarias a desarrollarse durante el período 2020-2021, y de 9 eventos que permitieron el intercambio de conocimientos y experiencias dirigidos al fortalecimiento de las industrias creativas y culturales y al reconocimiento del patrimonio y la diversidad cultural de la región.

Las reuniones realizadas por el Comité Andino de Asuntos Culturales permitieron, además, realizar un constante seguimiento a los acuerdos y acciones enmarcadas en el plan de trabajo. A continuación, se señalan los detalles de las reuniones llevadas a cabo:

<b>Reuniones del Comité Andino de Autoridades Culturales durante la PPT de Colombia</b>	<b>Fecha</b>
IX Reunión del CAAC	5 de agosto de 2020
X Reunión del CAAC	17 de septiembre de 2020
XI Reunión del CAAC	18 de febrero de 2021

Se destaca que en la reunión del 5 de agosto de 2020 los Países Miembros acogieron por unanimidad el plan de trabajo de la PPT, con tres ejes de trabajo estratégicos para los países de la Comunidad de Andia:

1. Desarrollo de las industrias culturales y creativas.
2. Gestión Integral del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.
3. Protección y recuperación de bienes patrimoniales de los países andinos.

En este marco, las principales acciones desarrolladas en cada uno de los ejes de trabajo fueron:

### **Primer eje: Desarrollo de las industrias culturales y creativas**

#### **15. Participación de las Altas Autoridades Culturales Andinas en el Foro Global en Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología - G-FACCT (9 de noviembre del 2020)**

Los Ministros de Cultura y Altas Autoridades Culturales Andinas participaron en el conversatorio '*La sostenibilidad de las políticas públicas culturales en la región, casos de éxito alrededor de las industrias creativas y culturales*'. El conversatorio fue un espacio para dialogar y reflexionar alrededor de las herramientas e instrumentos con los que cuentan los países de la región para garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas culturales con relación a las industrias creativas y culturales, así como conversar sobre el rol de la Comunidad Andina en el logro de esta sostenibilidad con el fin de generar una agenda conjunta en la región. Este espacio contó con una participación de más de 535 personas conectadas de manera virtual

#### **16. Curso virtual (MOOC) en Economía Naranja.**

El curso virtual en Economía Naranja: '*Colombia crea Valor: herramientas para incrementar el valor competitivo de la economía naranja en el país*', es una apuesta que el Ministerio de Cultura de Colombia, con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación- APC Colombia, se ha trazado para brindar conceptos e instrumentos prácticos para el fortalecimiento y adquisición de conocimientos y formas de hacer, que permitan a las organizaciones culturales y creativas, a los agentes del ecosistema, y a la ciudadanía en general, diseñar e implementar acciones que favorezcan los procesos de crecimiento y sostenibilidad económica.

El curso contará con una duración total de 120 horas, de las cuales 88 corresponden a contenidos online, y 32 de trabajo offline, y tendrá la participación de cerca de 60

expertos nacionales internacionales en Economía Naranja/Creativa que abordaran temas alrededor de los siguientes temas:

- Información: información y conocimiento para tomar mejores decisiones
- Instituciones: fortalecimiento y articulación institucional, financiación e incentivos
- Infraestructura: territorios e infraestructuras sostenibles para el despliegue de los procesos creativos
- Industria: la gestión de emprendimientos y empresas sostenibles en relación con el entorno
- Integración: redes y desarrollo de mercado
- Inclusión: desarrollo de capacidades como respuesta a la desigualdad: inclusión y acceso a oportunidades
- Inspiración: la creatividad y sus productos

Teniendo en cuenta que el diseño de cada uno de los módulos del curso está cerrando su propuesta pedagógica, dichos contenidos se pondrán a disposición de los Países Miembros de la CAN a partir del mes de septiembre del 2021, fecha en la cual será presentado oficialmente en el marco del Foro Global de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología-G-FACCT 2021.

### **Segundo eje: Gestión Integral del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial:**

Bajo este eje se acordó la realización de cuatro (4) conversatorios alrededor de dos temas fundamentales para los países andinos: la salvaguardia de los oficios tradicionales y la gestión de áreas arqueológicas abiertas al público y el turismo:

#### **17. Intercambio de conocimientos y experiencias sobre la salvaguardia de oficios tradicionales.**

En esta línea se desarrollaron dos conversatorios:

**1. Intercambio de experiencias alrededor de la alfarería como oficio tradicional andino:** el 7 de abril del 2021 se inauguró el ciclo de conversatorios con la participación de cuatro maestros alfareros de los países andinos quienes compartieron sus técnicas y la historia de sus oficios. Durante la reunión se resaltó la importancia de preservar y visibilizar las tradiciones culturales de la alfarería, tradición ancestral que se transmite de generación en generación. El evento tuvo más de 19.307 personas alcanzadas a través del Facebook live del Ministerio de Cultura de Colombia.

**2. La formalización, reconocimiento y generación de competencias alrededor de los oficios tradicionales:** el 11 de mayo se realizó el segundo conversatorio cuyo objetivo fue generar un espacio de encuentro y reflexión en

donde se identificaron los retos, logros y metas para fortalecer la formalización y reconocimiento de los oficios tradicionales como parte de la estrategia de salvaguardia de los oficios del patrimonio cultural en los países de la comunidad andina. Este espacio contó con la participación de otras entidades nacionales de los países andinos como el Ministerio del Trabajo de Colombia y la Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias del Perú, reflejando la integralidad y transversalización de la cultura con otros sectores. Este espacio tuvo cerca de 7.042 personas alcanzadas a través del Facebook live del Ministerio de Cultura de Colombia.

### **18. Intercambio de conocimientos y experiencias sobre la gestión de áreas arqueológicas abiertas al público y el turismo en estas áreas.**

En esta línea se desarrollaron dos conversatorios:

1. **Lineamientos, políticas, reglamentos para la gestión del turismo en las áreas arqueológicas de los países andinos:** el 28 de abril se realizó este conversatorio con la participación de las autoridades nacionales encargadas de la gestión de las áreas arqueológicas abiertas al público, quienes contaron las experiencias en cada uno de los países andinos alrededor de las políticas públicas para preservar y promover el turismo en estos lugares. Este espacio tuvo cerca de 11.269 personas alcanzadas a través del Facebook live del Ministerio de Cultura de Colombia.
2. **Casos de estudio sobre la gestión del del turismo en las áreas arqueológicas de los países andinos:** realizado el 26 de mayo, tuvo como objetivo dialogar y reflexionar sobre las acciones, retos y beneficios de las acciones desarrolladas por los países andinos para fortalecer la gestión del turismo en las áreas arqueológicas de la región, y en el cual se profundizó en la presentación de casos concretos sobre la implementación de los lineamientos y políticas compartidos en el primer diálogo. Así mismo, se resaltó el rol que han jugado las comunidades locales en este propósito. Este espacio tuvo cerca de 7.108 personas alcanzadas a través del Facebook live del Ministerio de Cultura de Colombia.

Se resalta que los cuatro conversatorios de este eje de trabajo fueron transmitidos en paralelo a través del Facebook de la Comunidad Andina.

### **Tercer eje: Protección y recuperación de bienes patrimoniales de los países andinos**

## **19. Cartilla regional sobre la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los países andinos.**

En el marco de la actualización de la Decisión 588, se realizó la cartilla regional sobre la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los países andinos con el objetivo de promover la protección efectiva de los bienes del patrimonio cultural de la región. Lo anterior, teniendo en cuenta que los bienes culturales siguen siendo objeto de tráfico ilícito a nivel regional e internacional.

La cartilla que se publicó oficialmente a finales de junio recopila y comparte la información entre los Países Miembros con base en cuatro ejes:

1. Listas de categorías de bienes culturales de los Países Miembros susceptibles de ser comercializados de forma ilícita.
2. Legislación y certificados para el control del tránsito de los bienes culturales pertenecientes (o no) al patrimonio de los Países Miembros.
3. Lista de entidades competentes para el control del tránsito de los bienes culturales pertenecientes al patrimonio de los Países Miembros.
4. Mecanismos y procedimientos legales en caso de incautación de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de los Países Miembros

### **Iniciativas adicionales**

## **20. Conversatorio ‘Conmemoración de la Libertad: abolición de la esclavitud en las Américas’**

Finalmente, y como una de las acciones adicionales a las propuestas ya definidas dentro del plan de trabajo, se realizó y participó en el conversatorio ‘*Conmemoración de la Libertad: abolición de la esclavitud en las Américas*’ que tuvo como objetivo dialogar, reflexionar y compartir experiencias sobre los procesos de gestas libertarias, y los aportes a la construcción de nación por parte de las comunidades negras y afrodescendientes. Este encuentro fue realizado el 17 de junio de 2021, y se enmarcó en la conmemoración de los 170 años de la abolición de la esclavitud en Colombia.

## **Migración en la Comunidad Andina**

Colombia continuó impulsando las reuniones del Comité Andino de Autoridades Migratorias para lo cual se realizaron 4 reuniones. El trabajo de la PPT en esta materia se enfocó en dos temas: 1. Alcanzar un consenso para la adopción del Estatuto Migratorio Andino, y en el 2. Intercambio de información migratoria a través de plataformas migratorias existentes.

<b>Reuniones del Comité Andino de Autoridades Migratorias</b>	<b>Fecha</b>
XXIII Reunión del CAAM	23 de agosto del 2020
XXIV Reunión del CAAM	11 de noviembre del 2020
XXV Reunión del CAAM	25 de marzo del 2021
XXVI Reunión del CAAM	4 de mayo del 2021

## **21. Aprobación del Estatuto Migratorio Andino**

La adopción de esta decisión es de vital importancia para la Comunidad Andina puesto que recoge, organiza y actualiza la normatividad vigente en materia migratoria. La aprobación del documento ofrece un beneficio muy tangible a los ciudadanos andinos y le da mayor visibilidad y reconocimiento a la Comunidad Andina como proceso de integración entre sus habitantes.

## **22. Intercambio de información migratoria**

Con el objetivo de mejorar los canales de comunicación y generar procesos automatizados, la Presidencia Pro Tempore propuso que cada país suministre un acceso web a la información estadística contemplada en la Decisión 750. Esto facilitará a las autoridades migratorias de la región la consulta de información de manera directa y permanente. En ese sentido, la Presidencia Pro Tempore puso a disposición de los demás Países Miembros su información consignada en la plataforma Tableau disponible para consulta en la página de la autoridad de control y verificación migratoria (Migración Colombia).

## **Lucha contra la Minería Ilegal**

La Presidencia Pro Tempore de Colombia continuó con los trabajos de la PPT de Perú y la PPT de Bolivia y puso todo su empeño en terminar de negociar el reglamento del observatorio de mercurio iniciado en 2019. Para ello durante la PPT de Colombia se llevaron a cabo 8 reuniones del Comité Andino de Minería Ilegal.

<b>Reuniones del Comité Andino de Minería Ilegal</b>	<b>Fecha</b>
XX Reunión del CAMI	21 de julio del 2020
XXI Reunión del CAMI	3 de septiembre del 2020
XXII Reunión del CAMI	17 de septiembre del 2020
XXIII Reunión del CAMI	13 de octubre del 2020
XXIV Reunión del CAMI	4 de febrero del 2021

XXV Reunión del CAMI	3 de marzo del 2021
XXVI Reunión del CAMI	16 de marzo del 2021
XXVII Reunión del CAMI	26 de marzo del 2021

### **23. Adopción del reglamento del observatorio andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio**

Luego de una ardua tarea de negociación de casi dos años incluyendo ocho reuniones durante la PPT de Colombia, el 26 de marzo del 2021, los Países Miembros consolidaron el reglamento del observatorio andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio. Este reglamento es importante dado que operativiza y pone en funcionamiento el Observatorio de Mercurio creado a partir de la Decisión 844 de 2019 cuya misión es gestionar, analizar, y custodiar la información oficial en materia de mercurio sobre la producción, importación, exportación, comercialización, transporte y uso. Los informes producidos por el observatorio servirán de insumo para que a nivel nacional los países diseñen, implementen, gestionen, actualicen políticas públicas, y realicen acciones y formulen estrategias para el uso y control del mercurio y de esta manera se combata la minería ilegal. El reglamento fue adoptado oficialmente mediante la Resolución 2197 de la Secretaria General expedida el 30 de abril de 2021.

### **24. Inicio de actividades del observatorio andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio**

Elección de los Expertos Representantes – de acuerdo con el Artículo 4. del Reglamento del Observatorio de Mercurio los Países Miembros a través de sus Ministerios de Relaciones Exteriores, se encuentran en proceso de acreditar de los expertos del observatorio andino de mercurio. La Presidencia Pro Tempore fue el primer país en acreditar a sus expertos.

Formulación y validación del plan de trabajo del observatorio sobre mercurio – una vez se encuentren acreditados los expertos de los cuatro países, la próxima Presidencia Pro Tempore deberá convocar a una reunión para determinar entre otras cosas, la hoja de ruta y cuál será el primer periodo a reportar.

## **Prevención y Atención de Desastres**

El Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres durante la PPT de Colombia aprobó su Plan Operativo Anual 2020-2021 el 16 de septiembre, el cual fue adoptado por la Resolución 2171, sobre el cual realizó su trabajo. Las actividades se enfocaron principalmente en el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades en GRD de los Países Miembros de la Comunidad Andina” financiado por la Fundación Bill y Melinda Gates, así como también en la participación en foros internacionales en gestión del riesgo de desastres.

<b>Reuniones del Comité Andino de Prevención de Desastres</b>	<b>Fecha</b>
XIX Reunión del CAPRADE	16 de septiembre de 2020
XX Reunión del CAPRADE	21 de abril de 2021

## **25. Evento de presentación del Plan Operativo Anual de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (20 de octubre del 2020)**

Se llevó a cabo una sesión virtual del CAPRADE en donde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD presentó el Plan Operativo Anual 2020-2021 como ruta subregional para desarrollar los lineamientos metodológicos para la gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo, así como de la inversión nacional y subnacional en los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, entre otros. Como parte de la agenda del Comité se realizó el foro *La Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres* en compañía de expertos internacionales de la ONU-UNDRR, OCDE y del sector privado quienes facilitaron su experticia y conocimiento en la implementación de medidas para aumentar la resiliencia económica ante desastres.

## **26. Fortalecimiento de las capacidades en GRD de los Países Miembros de la Comunidad Andina**

Proyecto de largo alcance financiado por la Fundación Bill y Melinda Gates que incluye cinco actividades que fortalecen las capacidades de gestión en riesgos de desastres en la región andina:

- **Estrategia de fortalecimiento de capacidades de los Países Miembros de la CAN en la difusión y comunicación de la información para la participación y educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres:** A través de esta estrategia se fortalecieron las capacidades técnicas de las instituciones a cargo de la gestión de riesgos de desastres en procesos de difusión de información dirigida a las comunidades y actores estratégicos, así como también se refuerzan los mecanismos y herramientas para la articulación entre los países. Se publicó un informe con el desarrollo de la estrategia
- **Implementar la "Plataforma de Información de GRD de los Países Miembros de la CAN":** La Plataforma fue socializada el 21 de abril del 2021 y constituye una herramienta virtual a través de la que se articula y difunde información sobre qué es el CAPRADE; cuáles son sus objetivos, actividades, proyectos, y áreas de trabajo priorizadas; a la difusión de eventos, cursos y talleres; y a la publicación de normativas de gestión de riesgo de desastres de los Países Miembros.
- **Desarrollar lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de la inclusión de la Gestión del Riesgo de desastres en las fases de la**

**inversión pública y articulación y promoción de mecanismos de protección financiera en la Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina.** A través de estos lineamientos se fortaleció la inclusión de la gestión de riesgos de desastres en los procesos de inversión pública de los Países Miembros, así como la articulación y promoción de los mecanismos de protección financiera con el objetivo de asegurar el desarrollo sostenible de los Países Miembros de la CAN.

- **Elaborar "Lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastre en los Países Miembros de la Comunidad Andina":** Por medio de estos lineamientos se definieron acciones y recomendaciones orientadas a coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los procesos nacionales relativos a la estimación, prevención, preparación y reducción de vulnerabilidad en el ámbito de la recuperación post desastre.
- **Documento de Compilación de experiencias sobre implementación de sistemas de alerta temprana de los Países Miembros de la CAN:** Este documento es una herramienta de referencia y consulta en el cual los Países Miembros pueden identificar experiencias exitosas y lecciones aprendidas y así fortalecer sus sistemas de alerta temprana. Adicionalmente, el documento visibiliza los avances de la subregión en la implementación de sistemas de alerta temprana y brindar información útil aplicable para el reporte de la Meta G del Marco de Sendai, en todos sus indicadores.

## **27. Participación de CAPRADE en foros, plataformas y/o eventos regionales y mundiales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres:**

Eventos en los que participaron las autoridades andinas de gestión del riesgo de desastres:

- Taller presentación del diseño, denominación, tecnología, sostenibilidad, contenidos y estructura de la Plataforma a los Países Miembros de la CAN "Plataforma de Información de GRD de los Países Miembros de la CAN" 12 de agosto del 2020.
- Taller de Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana de los Países Miembros de la CAN realizado el 9 de septiembre del 2020.
- Foro de Presentación del Plan Operativo Anual 2020 – 2021 realizado el 20 de octubre del 2020.
- Presentación del documento final de la "Estrategia de fortalecimiento de capacidades de los Países Miembros de la CAN en la difusión y comunicación de la información para la participación y educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres" realizado el 14 de enero del 2021.
- Reunión de aprobación de la "Compilación de experiencias sobre implementación de Sistemas de Alerta Temprana en los Países Miembros de la Comunidad Andina" 17 de febrero del 2021.

- Taller de análisis para la elaboración de la estructura y contenidos de los Lineamientos metodológicos para la gestión del riesgo de desastres con enfoque inclusivo en los Países de la Comunidad Andina realizado el 25 y 26 de marzo del 2021.
- Taller Análisis y Presentación de Experiencias para la elaboración del diagnóstico de los “Lineamientos para la planificación de la recuperación post-desastres en los Países Miembros de la Comunidad Andina” realizado el 10 y 11 de febrero del 2021.
- Taller Fortaleciendo la preparación ante desastres para enfrentar el riesgo sistémico en escenarios complejos: desafíos y oportunidades realizado del 13 al 16 de abril del 2021.
- Taller de presentación de la Plataforma de Información de Gestión del Riesgo de Desastres para los Países Miembros de la CAN. Realizado el 21 de abril del 2021.
- Webinar SELA y CELAC: Continuidad de gobierno y operaciones en América Latina y el Caribe ante situaciones de emergencia y desastres”. Realizado el 18 de mayo del 2021.

## **28. Actualización del Plan de la Implementación de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres 2030**

Consultoría que tiene como objetivo la identificación, clasificación y estado de ejecución de las actividades ejecutadas del Plan de Implementación de la Estrategia Andina de Gestión del Riesgo de Desastres, a partir de su entrada en vigor, a través de los Planes Operativos Andinos Anuales del Comité Andino Ad – Hoc de Prevención de Desastres. Se encuentra en proceso y se estima la finalización a finales de abril o principios de mayo

## **Pueblos Afrodescendientes**

El trabajo en el marco de la Mesa de los Pueblos Afrodescendientes de la CAN se enfocó en la organización del Foro Internacional Afro-Andino en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y la realización de la primera versión, el 4 de diciembre del 2020 y la planeación de la segunda versión.

<b>Reuniones de la Mesa del Pueblos Afrodescendiente de la CAN</b>	<b>Fecha</b>
V Reunión Extraordinaria de la Mesa del Pueblo Afro	28 de septiembre de 2020
Comisión Preparatoria para el primer Foro Afroandino	20 de octubre de 2020
Comisión Preparatoria para el primer Foro Afroandino	13 de noviembre de 2020
VI Reunión Extraordinaria de la Mesa del Pueblo Afro	31 de mayo de 2021

## **29. Primer Foro Internacional Afro-Andino en el Marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (4 de diciembre del 2020)**

Se realizó la primera versión del Foro Internacional Afro-Andino con el objetivo de impulsar el diálogo para el fortalecimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los pueblos y comunidades afrodescendientes de la región andina, y de esta forma generar un espacio de intercambio de información y lecciones aprendidas. El evento fue inaugurado por la líder afrocolombiana y ex ministra de Cultura, Carmen Vásquez y estuvo organizado en dos paneles: El primero sobre avances y desafíos en la región Andina en el Marco de la Implementación de las Recomendaciones del Decenio Internacional Afrodescendiente 2015 – 2024 y el segundo sobre experiencias en Políticas Públicas de acciones Afirmativas en la Región Andina.

### **30. Segundo Foro Internacional Afro-Andino en el Marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes**

La Presidencia Pro Tempore de Colombia inició la planeación del segundo foro internacional Afro-Andino que se realizará de manera conjunta con la Presidencia Pro Tempore de Ecuador (2021-2022) y que tendrá como ejes: 1. Los avances y desafíos de las mujeres, niñas/os, jóvenes y adultos mayores afrodescendientes, su participación política, el acceso a educación y a la etno-educación y al empleo. 2. Cooperación Internacional y la población Afrodescendiente, y las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles

## **II. TEMAS DE LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA.**

### **1. Gobernanza**

La Comisión de la Comunidad Andina se reunió en 7 oportunidades y se aprobaron 18 Decisiones en diferentes temas de interés comunitario, las cuales se describen en el aparte correspondiente de este informe.

Como parte de la gestión de la Comisión y en el tema institucional, se aprobó el presupuesto de la Secretaría General para el año 2021 (Decisión 874) y el reglamento del Fondo Financiero de Reserva de la Secretaría General (Decisión 881) que asegura la liquidez financiera de la institución.

Adicionalmente, se concluyó la Consultoría que efectuó un Análisis Financiero, Administrativo y Jurídico de la Situación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y Propuestas de Posibles Medidas Correctivas, con la cual se espera que los países identifiquen e implementen alternativas que resuelvan de forma permanente la situación de este importante Órgano del Sistema Andino de Integración.

### **2. Objetivos Estratégicos y Logros**

Culminado este año en la Presidencia Pro Tempore en la Comunidad Andina, Colombia expresa su gratitud a las autoridades de los Países Miembros, a sus equipos de trabajo y a la Secretaría General por el importante trabajo adelantado durante el año.

Tuvimos una agenda bastante nutrida en medio de un año atípico y de circunstancias complejas que hemos venido enfrentando como humanidad y como región. Aun así, adelantamos más de 190 reuniones de los Comités y Grupos de Trabajo, en desarrollo del Plan de Trabajo presentado por la Presidencia Pro Tempore de Colombia cuyo objeto fue restablecer y dinamizar nuestro intercambio comercial, como esa palanca fundamental, como ese motor para la reactivación económica, que se convierte en el desafío más importante que todos estamos enfrentando.

## **2.1 Una CAN con mayor presencia internacional**

Teniendo presente que debemos contribuir al mejor posicionamiento de la CAN en el entorno regional y en el contexto internacional, en septiembre de 2020 y junio de este año se celebraron el IX y X Encuentros Empresariales Andinos con participación de 340 empresas, 109 compradores y 231 exportadores de los cuatro países andinos. Las expectativas de negocios de estos dos Encuentros alcanzaron cerca de USD 6 millones, ratificando el interés que se tiene por parte del tejido empresarial de cada uno de nuestros países de aprovechar el mercado regional.

También se elaboraron guías electrónicas para compras públicas y para servicios, fundamentales en el contexto de reactivación económica, que son un instrumento de difusión para que nuestras empresas conozcan y aprovechen otros canales de comercialización dentro del mercado regional con productos de calidad y valor agregado.

## **2.2 Una CAN más integrada al interior y con el mundo**

Desde la PPT consideramos importante profundizar las temáticas que permiten aumentar el crecimiento y desarrollo de los países y que generan trabajos de mejor calidad, tienden a reducir más la pobreza y contribuyen a la reactivación económica. Por ello se impulsó el trabajo hacia una inserción sostenible de las empresas exportadoras andinas tanto en el comercio intra-andino como en el comercio internacional para el fortalecimiento del tejido empresarial a través de las actividades que se describen a continuación.

### **i. Cadenas Regionales de Valor**

Se apoyó e impulsó una consultoría que identificó tres cadenas regionales y, con base en ello, se desarrollará una estrategia subregional para el fortalecimiento de encadenamientos intra-andinos aprovechando las complementariedades productivas que tenemos. Las cadenas seleccionadas fueron: alimentos para

animales, cosméticos y productos de aseo y software, las cuales fueron validadas por el Consejo Empresarial Andino, que aportó recomendaciones para su implementación y aprovechamiento con miras a conquistar terceros mercados.

En complemento a lo anterior, Colombia presentó un proyecto de Decisión para acumulación extendida en materia de origen, que permite incentivar la utilización de insumos de nuestros países con el fin de elaborar bienes que puedan llegar a nuestros socios comerciales beneficiándose del trato preferencial que tenemos en los diferentes mercados. Esperamos que el Grupo Ad Hoc de Origen finalmente pueda avanzar en su evaluación e introducirla en la normatividad andina.

## ii. **Fortalecimiento PYMES**

Se actualizó el Observatorio Andino de la Micro Pequeña y Mediana Empresa (OBAPYME), convirtiéndolo en un “Observatorio para la Transformación Digital de las MIPYMES Andinas”, cuyo objetivo es socializar las políticas de fortalecimiento empresarial, aprovechar el mercado andino, incentivar el uso de las tecnologías de la información y comunicación y monitorear los indicadores de comportamiento económico (Decisión 882).

## iii. **Mejores estándares internacionales para acceder a mercados**

Se expidieron las siguientes Resoluciones que al armonizar el etiquetado, evita que el mismo se constituya en obstáculo técnico innecesario al comercio y de manera paralela, se ofrece al consumidor información relevante sobre las características de los productos.

- Resolución 2170 Reglamento Técnico Andino para el etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares.
- Resolución 2173 Reglamento Técnico Andino para el etiquetado de confecciones.

Así mismo, con la finalidad de asegurar que los establecimientos que fabrican, envasan, acondicionan o maquilan productos cosméticos cumplan con condiciones o requisitos que garanticen la calidad, se expidió:

- Resolución 2206 Reglamento Técnico Andino de buenas prácticas de manufactura en productos cosméticos.

Respecto al aplicativo sobre Módulo Norma Sanitaria Obligatoria NSO: se definió el modelo a utilizar que permite el desarrollo, mantenimiento y actualización de la plataforma mediante la cual los países accederán a la información relacionada con un código de NSO, a cargo de la SGCAN. Queda pendiente la definición de la información que contendrá el Módulo y que la SGCAN inicie su implementación mediante el INTERCOM.

## iv. **Regulación servicios de electricidad**

En diciembre de 2020, se remitieron los proyectos de reglamentos que permitirán aprovechar plenamente los beneficios que trae la interconexión eléctrica de la subregión. Se espera que este trabajo que está en revisión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL), esté culminado en el segundo semestre de 2021:

- Propuesta de Reglamento Operativo.
- Propuesta de Reglamento Comercial.
- Propuesta de Reglamento Coordinador Regional

## **2.3 Una CAN más moderna, innovadora y emprendedora**

Se trabajó en varios frentes de gran importancia para la reactivación económica y del mayor interés para impulsar el desarrollo tecnológico en el tejido empresarial andino.

### **2.3.1 Cuarta Revolución Industrial**

Desde Colombia pusimos a disposición de los Países el Centro de la Cuarta Revolución Industrial, que para nosotros no es un activo nacional sino que constituye un activo regional. El objetivo fue que los países, de acuerdo con sus prioridades e intereses, se vinculen a los proyectos de tal manera que puedan aprovechar el ecosistema que se ha generado.

Los países decidieron avanzar con un proyecto sobre gobernanza de datos y se cuenta con un documento que recoge las recomendaciones co-creadas entre el Centro para la Cuarta Revolución Industrial y los países de la Comunidad Andina. Estas recomendaciones son la base para la construcción de un plan de trabajo que permita definir un marco común de entendimiento para facilitar los flujos transfronterizos de datos, bajo condiciones confiables, responsables y éticas, avanzando con seguridad hacia una economía basada en los datos, pero sobre todo con la idea y la visión de poder consolidar a la CAN como un mercado de datos y sofisticar nuestras economías en esa dirección.

Adicionalmente, se realizó el Taller Virtual de Cuarta Revolución Industrial, dirigido por personal del Centro de la Cuarta Revolución Industrial quienes a manera de introducción hicieron una presentación sobre las nuevas tecnologías, su uso y apropiación y las oportunidades y retos para las mipymes.

### **2.3.2 Agenda Digital Andina**

Se realizó un diagnóstico del ecosistema digital andino y el estado actual de la normativa en cada uno de los Países Miembros, el cual servirá de soporte para

sentar las bases del proceso de construcción de la Agenda Digital Andina como mecanismo dinamizador de la superación de la crisis luego de la pandemia.

Este documento, identifica los instrumentos normativos, los planes nacionales y otros instrumentos o políticas relacionadas con la administración y gestión del sector de telecomunicaciones y TIC de los Países Miembros, lo cual junto con los criterios propuestos servirán a los países para definir conjuntamente los lineamientos de política comunitaria en esta materia.

### **2.3.3 Comercio electrónico**

Teniendo presente que este es un instrumento valioso en la etapa de reactivación económica porque su masificación permite abrir canales de comercialización, se identificaron herramientas digitales que podrán implementarse a nivel comunitario y se dejaron dos proyectos de Decisión, insumos fundamentales para que el Grupo Ad Hoc de Comercio Electrónico pueda continuar definiendo los parámetros que regularán el uso de la factura electrónica y de la firma digital.

### **2.3.4 Régimen Común sobre Marca País**

Se expidió la Decisión 876 que convierte a la CAN en pionera en el mundo al ser el primer bloque de integración con una norma que protege los signos de Estado usados para promover, entre otros aspectos, la imagen, el turismo, la cultura, la gastronomía, la producción nacional, las exportaciones y las inversiones de los países.

### **2.3.5 Registro andino para la autorización de satélites con cobertura sobre territorio de los Países Miembros de la comunidad andina**

Mediante Decisión 877, la Comisión actualizó el procedimiento haciéndolo predecible, más eficiente y mejorando los tiempos de respuesta de otorgamiento de autorizaciones para operar en el territorio de los países andinos.

## **2.4 Una CAN más empresarial**

Siendo el sector empresarial motor fundamental del proceso de integración, se consideró necesario impulsar la relación con la CAN, a efectos de considerar su papel en la reactivación económica de la subregión.

### **2.4.1 Comercio agropecuario**

Se trabajó en varios frentes con el objetivo de fortalecer el sector agropecuario, buscando una mayor, mejor relación y acercamiento con el empresariado de la CAN para que conozca, aproveche y apropie sus amplios beneficios.

### **2.4.1.1 Comité Andino Agropecuario**

Se reactivó el Comité Andino Agropecuario, instancia en la cual se propusieron iniciativas como el Foro Agropecuario Andino, que incluía el desarrollo de temas como Marca o Sello Subregional Andino, un Market Place Andino y un Programa Regional de Agricultura por Contrato, así como cooperación para esquemas como las alianzas productivas.

### **2.4.1.2 Foro Agropecuario**

Este evento fue desarrollado en cuatro sesiones. Las tres primeras generaron un espacio de diálogo público – privado para intercambiar conocimientos y experiencias que facilitaron la construcción de una agenda regional de cooperación, integración y reactivación del sector agropecuario andino. En las primeras dos (4 y 9 de diciembre de 2020) se trataron temas como la situación de la agricultura andina frente a los retos de la pandemia por Covid19, agricultura familiar, mujer rural y seguridad alimentaria.

En la tercera sesión que se desarrolló el 27 de enero, tuvo como objetivo discutir el comercio exterior andino con la participación de los gremios representativos del sector agropecuario y agroindustrial de los países andinos, así como de los Viceministros de Agricultura y de Comercio y funcionarios de la FAO, el IICA y la Secretaría General de la CAN.

De las exposiciones de los participantes en la tercera sesión vale resaltar las siguientes conclusiones: acordar e implementar acciones que impulsen la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la asociatividad y las alianzas empresariales orientadas por la demanda, al igual que la conformación de cadenas de valor regionales; diseñar e implementar una estrategia de Diplomacia Sanitaria Regional; armonizar normativa sanitaria y fitosanitaria que permita acordar reglamentaciones y requisitos comunes ajustados a las recomendaciones internacionales; negociar acuerdos de reconocimiento mutuo en MSF y OTC; diseñar una estrategia para contar con procedimientos aduaneros ágiles y seguros de despacho de las mercancías: automatización, digitalización y simplificación de procesos y trámites de importación y exportación; interoperabilidad de ventanillas únicas y mejorar la gestión de riesgo en el control de mercancías y, finalmente, adelantar acciones conjuntas para fortalecer el control en las fronteras andinas para combatir el contrabando en la subregión.

El 5 de febrero se produjo la cuarta sesión de cierre a cargo de los Viceministros y Ministros de Agricultura de los países de la CAN que recoge los elementos planteados en las primeras tres sesiones, resaltando la necesidad de trabajar conjuntamente para fortalecer el comercio agrícola en la región y posesionarlo a nivel mundial.

### **2.4.1.3 Declaración de los Ministros de Agricultura**

El Foro sentó las bases para que se produjera esta Declaración que permite desarrollar una agenda proactiva agropecuaria, promover una red regional tecnológica para mejorar la seguridad alimentaria y la agricultura familiar, promover estrategias regionales, aprovechar las oportunidades subregionales para satisfacer la demanda mundial de alimentos, aunar esfuerzos para garantizar sistemas agroalimentarios sostenibles y sustentables, impulsar la agricultura familiar y combatir el contrabando.

### **2.4.1.4 Agenda Agropecuaria Andina**

Se elaboró la Agenda Agropecuaria Andina, cuyo objetivo es “Fortalecer el desarrollo rural y agropecuario, mediante la integración regional, la dinámica comercial, y la implementación de acciones y proyectos orientados por la demanda para impulsar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad y la inclusión y de esta manera contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria de acuerdo con las regulaciones vigentes en cada país.

En la estructura de la Agenda Agropecuaria Andina se contemplan tres líneas estratégicas: comercio exterior y desarrollo de agronegocios; agricultura familiar y mujer rural; sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, las cuales desembocan en proyectos articuladores de cooperación para responder a los requerimientos planteados por representantes de asociaciones campesinas, empresarios y gremios. Esta estructura fue presentada en el Comité Agropecuario Andino del 16 de marzo.

Una vez el IICA y la FAO consolidaron las fichas de proyectos de cooperación para cada línea estratégica, fueron remitidas por la SGCAN a los países entre el 16 y 20 de junio para su consideración:

Comercio exterior y desarrollo de agronegocios:

- 1) Aceleración de la competitividad y crecimiento del comercio internacional en el sistema agroalimentario en la Región Andina (IICA);
- 2) Regionalización de agricultura por contrato (FAO);

Agricultura familiar y mujer rural:

- 3) Red tecnológica de conocimiento para la agricultura familiar (FAO);
- 4) Asociatividad Rural (IICA).

Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos:

- 5) Generando sinergias para la gestión sanitaria y fitosanitaria en la región Andina (IICA);
- 6) Más intercambios de conocimientos sobre la gestión de asuntos sanitarios y fitosanitarios en los países andinos (IICA);

Se trata de 2 fichas por cada línea estratégica, que en algunos casos (1, 5 y 6) buscan reforzar actividades que ya se están realizando en algunos comités o grupos de trabajo que operan dentro de la Comunidad Andina, pero que pueden incluir dentro de sus planes de trabajo estas actividades, para atender de manera más franca los requerimientos del sector.

Otros proyectos (2, 3, y 4) comprenden actividades nuevas, algunas de las cuales se han desarrollado al interior de los países, como es el caso del proyecto de “Agricultura por Contrato” cuyo objetivo es extender este programa a nivel andino, que buscan el desarrollo de actividades nuevas para atender necesidades de la población rural y que a nivel regional no se habían considerado. Para Bolivia, Colombia y Ecuador, las fichas recogen los intereses de su sector productivo.

#### **2.4.1.5 Sanidad Animal y Vegetal**

En paralelo, se adelantaron y concluyeron importantes acciones del plan de trabajo, las cuales principalmente propenden por mantener la Subregión libre de enfermedades que afectan a los animales y a las plantas.

- Decisión 879 norma sanitaria y programa subregional andino contra la peste porcina africana.
- Decisión 880 norma para realizar análisis de riesgo comunitario de enfermedades de los animales terrestres y acuáticos, no reportadas en la subregión o de importancia sanitaria para los Países Miembros.
- Resolución 2192 modificación del manual técnico andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.
- Resolución 2210. Autorización de la Resolución 0030 de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD), que dicta medidas fitosanitarias de emergencia, a fin de prevenir la introducción y diseminación de *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical.

#### **2.4.2 Capacitaciones**

Por otra parte, durante este año y con el objetivo de generar un mayor conocimiento del mercado andino y de las regulaciones para exportar, se hicieron 11 capacitaciones en diferentes materias que fueron recibidas por más de 3 mil beneficiarios, en particular pequeñas y medianas empresas, lo cual muestra el interés renovado por aprovechar el mercado regional:

- Normativa fitosanitaria (22 julio): 105 empresarios (54% colombianos).
- Normativa origen (19 agosto): 158 empresarios (31% colombianos).
- Régimen para evitar la doble tributación (16 septiembre).
- Comercio sostenible de alimentos CAN-UE (14 octubre).
- Facilitación del Comercio y OEA (11 noviembre).
- Manual de Plaguicidas Químicos de uso Agrícola (10 al 13 noviembre), 335 participantes.

- Difusión Decisión sobre transporte internacional de mercancías por carretera (23 noviembre), 73 participantes.
- Riesgo en antimicrobianos (20 noviembre) 75 participantes.
- Capacitación marca, proteja su principal vínculo con el consumidor (9 diciembre), 383 visualizaciones.
- Sistema de Globalmente Armonizado - Manual Técnico Andino Plaguicidas (25 y 26 marzo 2021), 1419 asistentes.
- Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) como medio para contribuir con la inocuidad y el aseguramiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas. (17 junio 2021), 371 asistentes.

## **2.5 Una CAN más eficiente**

Las siguientes acciones tienen por objeto la facilitación de comercio para reducir tiempos y costos de operación, elementos clave en la competitividad de las empresas.

### **2.5.1 Aplicativo de información y consultas para el transporte internacional de mercancías por carretera.**

Este instrumento contribuye a facilitar el comercio y genera mayor seguridad en la prestación del servicio al contar con información actualizada sobre variables básicas de la actividad transportadora, teniendo en cuenta que buena parte de nuestro comercio (cerca de 8 millones de toneladas) se mueve vía terrestre, según el Informe Anual Movimiento de Carga Internacional por Carretera en la Comunidad Andina 2019, de la Secretaría General de la CAN.

### **2.5.2 Certificado de origen digital entre Colombia y Perú**

Este avance constituye un instrumento de facilitación de comercio que disminuye costos operacionales del proceso de exportación, brindando mayor transparencia y seguridad.

El Acuerdo firmado el 30 de abril de 2021, consiste en un desarrollo de la Decisión 856 “Condiciones para la emisión y recepción de Certificados de Origen Digital”, permite la emisión y/o recepción del certificado de origen digital (COD) entre Colombia y Perú a partir del 15 de junio de 2021 y se realiza a través de sus plataformas de interoperabilidad de las ventanillas únicas de comercio exterior.

Esperamos que pronto los demás Países Miembros puedan implementar esta modalidad y por eso respaldamos la implementación del proyecto INTERCOM, que busca la comunicación en tiempo real entre las autoridades aduaneras de los cuatro Países Miembros para el intercambio de los diferentes documentos que soportan las operaciones de comercio exterior.

### **2.5.3 Facilitación del comercio intra-andino de productos cosméticos, de higiene doméstica y de uso personal**

Se expidieron 7 Decisiones que actualizan los requisitos y procedimientos para un mejor control de estos productos al tiempo que aclara aspectos para una mejor interpretación e implementación, logrando así tener disposiciones acordes a la realidad de las empresas y de las Autoridades Sanitarias de los Países Miembros. Con esto hemos logrado brindar a los empresarios una reducción en sus costos operacionales, eliminando requisitos innecesarios al comercio:

- Decisión 866 disposiciones temporales para el cumplimiento del requisito de presentación del certificado de libre venta o autorización similar para productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
- Decisión 867 disposiciones sobre la documentación requerida para el reconocimiento del código de identificación de la NSO de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
- Decisión 868 disposición excepcional para el agotamiento de existencias de los productos cosméticos y productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
- Decisión 870 disposición temporal para el cumplimiento del requisito de presentación del certificado de libre venta o autorización similar para productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
- Decisión 871: disposición temporal sobre la documentación requerida para el reconocimiento del código de identificación de la NSO de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
- Decisión 872: disposición excepcional para el agotamiento de existencias de los productos cosméticos y productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.
- Decisión 873: disposiciones temporales sobre la documentación requerida de acuerdo a la decisión 833 y reglamento para el reconocimiento del código de identificación de la NSO de productos cosméticos.
- Resolución 2161: disposiciones sobre la documentación requerida para el reconocimiento del código de identificación de la NSO de productos cosméticos.
- Resolución 2186: disposición temporal relativa a la documentación requerida para el reconocimiento del código de identificación de la NSO de productos cosméticos.

#### **2.5.4 Prórroga de la vigencia de los documentos para transportistas por carretera**

Con estas medidas se da continuidad de las operaciones comerciales y la facilitación de los procedimientos para el transporte de carga por carretera durante la pandemia:

- Decisión 869: vigencia de los certificados de idoneidad, los permisos de prestación de servicios y sus respectivos anexos, de los certificados de habilitación y de la libreta de tripulante.
- Resolución 2164: modifica las disposiciones transitorias del reglamento del transporte internacional de mercancías por carretera.

#### **2.5.5 Nomenclatura Arancelaria NANDINA**

- Resolución 2183: Actualiza la reglamentación de procedimientos de gestión de la NANDINA, entre otros, modificando el procedimiento de adopción de Criterios Vinculantes de Clasificación de mercancías en la NANDINA.

#### **2.5.6 INTERCOM**

El proyecto de Interoperabilidad Comunitaria Andina -INTERCOM, nace por la necesidad de tener una infraestructura digital autónoma y de carácter comunitario para el intercambio de datos de los documentos aduaneros y de comercio exterior entre los cuatro países, que facilite el comercio exterior y sirva de impulso al incremento del comercio intracomunitario. El proyecto permitirá la conexión en tiempo real de las aduanas y demás entidades relacionadas con las operaciones comerciales.

Desde la PPT se envió una comunicación al Banco de Desarrollo de América Latina CAF solicitando su apoyo a efectos de aplicar a los recursos no reembolsables que dicha entidad dispone para la financiación de este tipo de iniciativas, la cual pondrá a la Comunidad Andina en un alto estándar de competitividad y eficiencia

#### **2.6 Una CAN más atractiva a la inversión**

Este objetivo se trabajó teniendo presente que la inversión tiene potencial transformador, no solo por la transferencia de tecnología y conocimiento, sino también para su capacidad para diversificar el aparato productivo al facilitar su inserción en las cadenas globales de valor, impulsando la productividad, promoviendo encadenamientos, generando empleos de calidad y clara vocación exportadora.

En ese sentido Colombia y Perú presentaron un proyecto de Decisión que actualiza la norma andina para evitar la doble tributación. Este proyecto sienta las bases para

implementar mejores prácticas internacionales en materia de inversión, hacer sostenible la reactivación económica y aprovechar las oportunidades que deja la pandemia para hacer más atractivo el mercado comunitario a la inversión que hoy buscan ubicarse en entornos competitivos, más cercanos a sus centros de consumo.

### **3. Perspectivas.**

Como PPT, esperamos haber dejado el terreno abonado, sembradas las semillas y puesto los pilares para que podamos seguir cultivando y construyendo las herramientas que nos permitan lograr una reactivación económica y recuperar la senda de crecimiento en la que veníamos avanzando al interior de cada uno de nuestros países y sobre todo, superar las brechas sociales y la pérdida de empleos que se generaron en esta pandemia y en donde estamos convencidos que la CAN tiene un valor fundamental en este escenario.

Expresamos a Ecuador nuestro decidido apoyo en la Presidencia Pro Tempore 2021-2022 y nuestro acompañamiento para lograr concluir acciones que quedaron en proceso y son de gran interés fortalecer la integración andina y ofrecer una mejor calidad de vida a nuestros conciudadanos:

- En comercio ilícito estamos dejando una hoja de ruta que permita avanzar decididamente hacia la implementación de actividades que restrinjan o eliminen esta actividad.
- En compras públicas queda abierta la discusión de cómo incluir esta disciplina en la normativa andina que sería un canal muy importante y altamente dinamizador de las actividades productivas de la región.
- En el tema de defensa de la libre competencia, las autoridades nacionales competentes presentaron una propuesta que actualiza este régimen a nivel comunitario. Los países deben concluir sus consultas y análisis internos que permita contar con un instrumento que precise el ámbito de aplicación de la normativa comunitaria y diseñe un procedimiento más acorde con las realidades de los mercados de los Países Miembros y con las particularidades propias de los procedimientos sancionatorios.
- Respecto al régimen para evitar la Doble Tributación, Perú y Colombia presentamos a consideración de los demás países un Proyecto de Decisión que actualiza el régimen vigente y esperamos que pronto los cuatro países inicien su revisión.

- Resulta necesario que en origen se continúe las deliberaciones en lo relativo a la actualización de la Decisión 416, así como la actualización de la nomenclatura de los Requisitos Específicos de Origen para hacerla acorde al Sistema Armonizado.
  
- Finalmente, resulta de la mayor importancia dar continuidad a los importantes trabajos de la Agenda Agropecuaria Andina, para fortalecer y generar oportunidades que respondan a las necesidades del sector agropecuario, un sector que es fundamental para las economías de nuestros cuatro países.